

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

ID	457338				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 11/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA SIEMENS".				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)				
FECHA DE APERTURA	12-Mayo-2025	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:39
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Dpto. de Licitaciones- Dirección Operativa de Contrataciones Brasil y Petrossi				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Míma Pereira, Representante del Dpto. de Licitaciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Rocío Sánchez, por el Dpto. de Licitaciones				
	<p>Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. -</p> <p>La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto de apertura de sobres. -</p> <p>Cotización del Dólar 09/05/ 2025- 09:00 hs. Dólar Compra: 7.850,00 Dólar Venta: 8.004,29</p> <p><a href="https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante">https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante</a></p> <p>Se encuentra presente para el acto de apertura la Sra. Delia María José Garay , Representante de la firma <b>EDUARDO ELIZECHE SAC</b> .</p>				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas

  
**ing. María José Garay**  
 Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
 Responsable de Asuntos Legales

  
**Lic. Míma Pereira**  
 Dpto. de Licitaciones  
 UOC N° 1 Nivel Central  
 -MSE y BS

  
**Lic. Rocío Sánchez Araujo**  
 Dpto. de Licitaciones  
 UOC N° 1 Nivel Central  
 -MSE y BS

abiertas en el presente acto:

1	80002379-0	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	licitaciones@elizechesac.com
---	------------	------------------------------	------------------------------

#### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	SI	SI	SI	<b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> 61.917.483.787 <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO <b>Empresa Aseguradora:</b> Alianza Garantía <b>Monto total asegurado Gs.:</b> 750.000.000 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 12/05/2025 a 8/12/2025, 210 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	300	1842749	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:39 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Ings. María José Garay  
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.  
Responsable de Asuntos Legales

  
Lic. Mirna Perera  
Dpto. de Licitaciones  
12/05/2025

  
Lic. Rocío Sánchez Araúje  
Dpto. de Licitaciones  
UOC N° 1 del Central  
12/05/2025

ID. N° 457.338

## DECLARACIÓN JURADA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA SIEMENS"-ID 457.338.

Se presenta la justificación de los motivos que determinaron la decisión de la apertura de sobres con un solo oferente, se realiza la fundamentación,

Considerando la solicitud realizada por la Dirección de Insumos Estratégicos en Salud – MSPBS y la Unidad Requirente, por correo de fecha 12/05/2025, solicita: "proceder a la apertura en la fecha de hoy en caso de que se presente un solo oferente para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA SIEMENS", presentando la siguiente justificación: "... Debido a la urgencia e imperiosa necesidad de contar con los equipos (EQUIPOS DE RAYOS X, TOMOGRAFOS, MAMOGRAFOS, ANGIOGRAFOS) en óptimas condiciones, se solicita continuar con el proceso del llamado teniendo en cuenta que los equipos que se encuentran incluidos en el citado llamado son para uso en pacientes de las unidades de terapias intensivas, pacientes ambulatorios y/o pacientes con cirugías programadas distribuidos en los distintos Hospitales a nivel país y de dichos equipos depende la vida de los pacientes.

Por lo expuesto, en base a lo mencionado y a fin de precautar el Derecho Constitucional a la vida y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c) Artículo 25 de la Ley N° 836/1980 "CÓDIGO SANITARIO" establece que: "...el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección..."; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo 1 (un) oferente.

Asunción, 12 de mayo de 2025



  
LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA  
Dirección Operativa de Contrataciones